



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 3 de septiembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a las Señoras Ministras de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. María Susana Muhamad González; y de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dr. Helga María Vivas Ardila; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; a la señora secretaria de ambiente de Bogotá, Dra. Adriana Soto Carreño; a la señora secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga, Dra. Nancy Cañón Meza; al señor Director del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental, Dr. Jaime Avendaño Camacho; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Dr. Juan Carlos Reyes Nova; al señor Director General de la CORPAMAG - Autoridad Ambiental del Magdalena, Dr. Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Dr. Alfred Ignacio Ballesteros; al señor Director General de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – La Coralina, Dr. Quincy Alberto Bowie Gordon; y al señor Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés, Dr. Luis Fernando Sabogal Angulo, en cumplimiento de la proposición No. 45/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 45/24

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión VI del Senado de la República, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN COLOMBIA**

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible - María Susana Muhamad González
- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio – Helga María Rica Rivas Ardila
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios - Dagoberto Quiroga

- Director General de la Coralina - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Quincy Alberto Bowie Gordon
- Director General de la C.D.M.B. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - Juan Carlos Reyes Nova
- Director General de la CAR Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Alfred Ignacio Ballesteros
- Director General de la Corpamag-Autoridad Ambiental del Magdalena - Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez
- Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés - Luis Fernando Sabogal Angulo
- Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga - Nancy Cañón Meza
- Secretaria de Ambiente de Bogotá - Adriana Soto Carreño
- Director del Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental - Jaime Avendaño Camacho

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 258 de la ley 5 de 1992, nos permitimos solicitar responder el siguiente cuestionario:

Cuestionario

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

1. Desde su competencia, sírvase indicar el estado actual del componente de disposición final de residuos sólidos urbanos en el país.
2. Sírvase indicar por departamento cuál es el estado actual de aplicación y cumplimiento de la Estrategia Nacional de Economía Circular e indicar qué tanto han disminuido las prácticas inapropiadas para disponer los residuos sólidos municipales. Sírvase adjuntar soportes e indicadores detallados.
3. Favor entregar copia de los últimos 3 informes nacionales de aplicación de la Estrategia Nacional de Economía Circular.
4. Sírvase entregar los 3 últimos informes nacionales que den cuenta del funcionamiento de plantas de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos urbanos.
5. Sírvase indicar cuántas plantas de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos urbanos existen y funcionan en el país, indicar los logros de cada sistema, su estado actual, capacidad de tratamiento, mercado de los subproductos y tecnologías que aplican para su funcionamiento.
6. De forma detallada informe el consolidado nacional en el cual se indique cuántas plantas de tratamiento y sus tecnologías se están proyectando construir y operar en este momento, capacidad de las mismas, lugares de ubicación propuestos, CAPEX y OPEX de cada una, cronograma de cada proyecto, presupuestos destinados para ello. Indicar a su vez el impacto que estas plantas de tratamiento de RSU tendrán en el esquema tarifario de cada región.

7. Desde el Ministerio, sírvase indicar cuáles son las metas y el cronograma de cumplimiento para el Programa BASURA CERO estipulado en el actual Plan Nacional de Desarrollo e indicar cómo se evidenciará su impacto real frente a la disminución de rellenos sanitarios en el país.

Para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Sírvase entregar copia del último informe detallado del estado actual de la disposición final de residuos sólidos en el país.
2. Sírvase entregar copia del último informe de trabajo conjunto con las diferentes entidades del país que se haya realizado desde la SSPD, en pro de garantizar un eficaz y eficiente manejo del componente de Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios a nivel nacional.
3. Sírvase entregar un informe detallado del resultado de la aplicación de la Ficha Técnica Metodológica Estadística Información Técnico Operativa de Servicio de Aseo, estado de la Disposición Final en Colombia SIGME.
4. A la luz de lo establecido en el actual sistema tarifario para la Disposición final de Residuos sólidos en Colombia, sírvase indicar los Pros y los Contras del mismo y qué ustedes como SSPD consideran que se deben modificar.
5. Frente al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Economía Circular y el componente de disposición final de residuos, sírvase indicar cuáles han sido las propuestas y considerandos que la entidad SSPD ha recomendado a los entes gubernamentales competentes para que se propicie el mejor cumplimiento de menguar la disposición final por enterramiento y se incremente el tratamiento y aprovechamiento de RSU.

CARS – Corporaciones Ambientales

CORPORINOQUIA Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, CORPORGUAVIO Corporación Autónoma Regional del Guavio, CAM Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CARDIQUE Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, CARDER Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CORPOBOYACA Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CARSUCRE Corporación Autónoma Regional de Sucre, CORNARE Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare, C.D.M.B. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional de Antioquia, C.V.C. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A.S. Corporación Autónoma Regional de Santander, CORPAMAG Corporación Autónoma Regional del Magdalena, CORPOCALDAS Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCHIVOR Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCESAR Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOGUAJIRA Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONOR Corporación Autónoma Regional de la Frontera Norte, CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima, C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.C. Corporación Autónoma Regional del Cauca, C.R.Q. Corporación Autónoma Regional del Quindío, C.S.B. Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, C.V.S. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, Asocars Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Coralina - Corporación

para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CAR Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

1. De acuerdo a su competencia como entidad ambiental, sírvase entregar un consolidado detallado del estado actual de los PGIRS de cada uno de los municipios que están bajo su jurisdicción, indicando si a la fecha están actualizados, el estado de cada uno de los componentes del sistema de aseo en cada municipio y los resultados de los indicadores de gestión del componente de Disposición Final en cada municipio.
2. Sírvase entregar copia de la licencia ambiental de los sitios de disposición final de residuos sólidos que están a cargo de su jurisdicción. Debe indicarse la fecha de expedición de la licencia, fecha de término de la licencia y copia de los informes de seguimiento al sitio de disposición final realizados por la Corporación ambiental.
3. Sírvase indicar cuál es el estado de manejo ambiental en términos de calidad del aire, del agua, del suelo y subsuelo del componente de disposición final de residuos de cada uno de los municipios que están bajo su jurisdicción.
4. Indicar ¿cuántos de los municipios que ustedes tienen a cargo por competencia poseen planta de tratamiento de lixiviados, cuántas de estas cumplen con las normas de vertimiento? – Entregar soportes detallados de cada PTAR con resultados de laboratorio.
5. Sírvase entregar copia de los actos administrativos y sancionatorios emitidos por su entidad frente al incumplimiento de normas ambientales de los actuales sitios de disposición final en su jurisdicción.
6. Para cada uno de los municipios de su jurisdicción, sírvase indicar, ¿cuál es el estado de cumplimiento de los planes de gestión social PGS desarrollados con los habitantes del área de influencia de cada lugar de disposición final existente? Entregar copia de cada PGS.

Para las Gobernaciones Departamentales:

1. Sírvase entregar el Plan de Contingencia Departamental para garantizar que la disposición final de residuos sólidos municipales cumpla con la normatividad técnica RAS, Capítulo F, y normatividad ambiental vigente (tratamiento de lixiviados generados, tratamiento de gases generados, manejo de olores generados).
2. A la luz de la legislación ambiental vigente en términos de manejo integral de residuos sólidos y la estrategia nacional de economía circular, favor indicar cuál es la estrategia departamental existente para garantizar el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el departamento. Detallar la respuesta y entregar los soportes correspondientes.
3. A la luz de los criterios establecidos en los ODS Agenda 2030, sírvase entregar copia de las metas departamentales en torno a garantizar su cumplimiento frente a la gestión integral de residuos sólidos.

Para las Alcaldías:

1. Sírvase entregar copia del PGIRS vigente en el municipio, indicando a su vez la fecha de su formulación y última actualización.
2. Sírvase entregar el respectivo Plan de Contingencia para el componente de disposición final de residuos sólidos con el que cuenta el municipio y/o la ciudad. Es necesario que este plan de contingencia analice diferentes escenarios y los mecanismos para garantizar la disposición final de los residuos de manera continua.
3. Sírvase entregar copia de la licencia ambiental para el actual sitio de disposición final de residuos sólidos en su municipio.
4. Para el actual sitio de disposición final de residuos sólidos, sírvase indicar: fecha de inicio de obras, descripción técnica de cada fase o celda que lo compone, cantidad de residuos dispuestos en cada una, edad de los residuos en cada una, capacidad restante del actual sitio de disposición final. Describa el sistema de tratamiento de lixiviados e incluya copia de los resultados de laboratorio del lixiviado que están siendo vertidos (para los últimos 12 meses). Indique a qué fuente de agua se están vertiendo los lixiviados generados.
5. Sírvase indicar cuál es el manejo que se está dando a los gases emitidos por la disposición final de residuos sólidos. Favor entregar informes detallados con planos y soportes, incluyendo análisis de laboratorio de gases emitidos a la atmósfera.
6. Sírvase indicar cuál es el estado de cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS) desarrollado con los habitantes del área de influencia del actual sitio de disposición final existente. Entregar copia del PGS con un consolidado de los indicadores de gestión y de logro a diciembre de 2023.
7. Si a la fecha se está tramitando la respectiva Licencia ambiental para el sitio de disposición final de residuos sólidos, sírvase entregar un informe detallado que consolide el paso a paso del trámite e indique con fechas el estado actual del mismo.
8. Sírvase indicar cuál ha sido el principal problema y/o ventaja del actual sitio de disposición final de residuos sólidos municipales. Favor detallar la respuesta.
9. A la luz de los ODS, sírvase indicar cuál es la estrategia que utiliza para lograr que la disposición final de residuos sólidos en su municipio cumpla con los lineamientos establecidos en la agenda 2030 y a su vez con el criterio de economía circular establecido en el CONPES 3874/2016. Favor detallar la respuesta.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón; Soledad Tamayo Tamayo, y Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, y aprobada por unanimidad en la sesión del 19 de marzo de 2024.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General